

ALEGACIONES AL DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

Los firmantes al dorso de este escrito, en relación con el documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de Castilleja de Guzmán, actualmente en período de exposición pública, hacen las siguientes sugerencias y propuestas:

1º) El crecimiento de la ocupación de suelo que propone el PGOU (hasta un 283% del suelo ocupado actualmente, pasando del 17% al 64% del término) es desmesurado en relación con el modelo territorial deseable y no se ajusta a ningún modelo de desarrollo sostenible. Por ello, la ocupación de suelo debería ser mucho menor y limitarse al suelo no consolidado y al suelo ya ordenado que supone ya un aumento importante (casi el 50%) del suelo ocupado actualmente.

2º) El crecimiento residencial planteado por el PGOU (hasta tres veces la población actual), es desmesurado en relación con las previsiones metropolitanas, no se ajusta al modelo deseable y no se ajusta a ningún modelo de desarrollo sostenible. Por ello ese crecimiento debería ser mucho menor y limitarse al importante crecimiento actualmente planificado, que supone un aumento del 40% de la población actual.

3º) El PGOU no se ajusta al modelo de desarrollo deseable para nuestra comarca, porque propone un modelo de transporte insostenible y propone dos actuaciones urbanísticas (Sector Sur y Sector Norte) que connurban con los municipios que lo limitan sin establecer un colchón de separación de suelo NO Urbanizable. Por ello pedimos que el PGOU se acompañe de un Plan de Movilidad basado en la potenciación del transporte público, peatonal y ciclista, y que se establezca una separación de suelo NO Urbanizable con los municipios limítrofes.

4º) No vemos justificado un crecimiento tan importante en base a las necesidades de crecimiento de la población actual ni obedecer a determinaciones de ningún Plan de Ordenación del Territorio, ya que no existe ninguno. Entendemos que el crecimiento urbanístico y demográfico desmesurado que se pretende, está motivado, principalmente, por una fuerte especulación urbanística y por dar prioridad a un beneficio particular a corto plazo sobre el beneficio general a medio-largo plazo. Dicho crecimiento debería estar en correspondencia con las necesidades reales de la población actual y podría esperar a la definición de un modelo metropolitano y la construcción de las debidas infraestructuras.

5º) El PGOU propone nuevas actuaciones urbanísticas (Sector Norte y Sector Sur) en zonas de gran valor Arqueológico, Histórico y Paisajístico. Por ello sugerimos que las actuaciones Sector Sur y Sector Norte sean eliminadas del PGOU.

6º) El PGOU no protege suficientemente los valores, Arqueológicos, Históricos y Paisajísticos del suelo NO Urbanizable. Por ello pedimos que el PGOU incluya una normativa para el suelo NO URBANIZABLE, que garantice suficientemente la protección de esos valores.

7º) También sugerimos que el Plan de Movilidad Municipal que debería acompañar al PGOU, debería prever la conexión de los itinerarios peatonales y ciclistas locales a otros comarcales, a través del Cordel de los Carboneros.

AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

